

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XI.

Miércoles 14 de Marzo de 1888.

NÚM. 472.

Consignemos al frente de nuestra *Gaceta* los números correspondientes á los artículos y párrafos del Reglamento de 2 de Julio de 1871 que, hallándose vigentes, no se cumplen en la Escuela de Veterinaria de Madrid: Art. 3.º No existen las Clínicas médicas ni Quirúrgicas, ni las prácticas de Agricultura y Zootecnia. Falta absoluta de cumplimiento del artículo 9.º, y del 2.º y 3.º párrafo del art. 50.

SUMARIO.

Seccion editorial: Observaciones.—Como si lo viéramos.—Interesante comunicado.—Tristes datos.—Suelos.—Veterinaria militar italiana.—*Seccion científica:* Ligero ensayo sobre el concepto materialista de la vida, por D. Miguel Amer (conclusion).—Consideraciones sobre las causas de la infosura.—*Misceláneas.*—Correspondencia administrativa (conclusion).—Anuncios.

SECCION EDITORIAL.

MADRID 14 DE MARZO DE 1888.

OBSERVACIONES.

El art. 43 del *Programa sobre nociones de Administracion y Policia sanitaria* dice así:

«13. Reconocimiento de sustancias alimenticias.—Policia de subsistencias.—Disposiciones vigentes sobre el particular.—Procedimiento para castigar las adulteraciones de las sustancias alimenticias.»

Del mismo modo que nos hemos ocupado de los artículos 11 y 12, lo haremos tambien con el que acabamos de copiar, aunque en estas *Observaciones* nos ciñamos sólo á su primera parte, es decir, al «reconocimiento de las sustancias alimenticias.»

Graves cuestiones se han suscitado en estos últimos tiempos con motivo de los pretendidos derechos aducidos por la clase médica á intervenir en los graves y trascendentales problemas que entraña el exámen de las sustancias que nos sirven de alimento, bajo el punto de vista de la Higiene; mas aunque no en la explicita forma que fuere de desear, varias disposiciones legales recientemente dictadas vienen á darnos la razon, por más que sea de un modo tan ceremonioso y político que dentro de sus aseveraciones fundamentales se les deje á los médicos algunos resquicios por los que puedan, si no entrar, cuando menos asomarse al gran edificio de nuestra consideracion social y particularmente científica.

La reseña de las disposiciones será breve en este artículo, dentro del que debemos ir ceñidos á las prescripciones del programa.

Cuanto á este ramo de la Higiene pública corresponde está puesto desde hace larguísima fecha, por todas las naciones civilizadas, en manos del profesor veterinario, sin que á ningun Gobierno extranjero se le haya ocurrido siquiera una vez pensar que los veterinarios pudieran ser sustituidos por los médicos.

En efecto, la mision del profesor de

Medicina está definida de un modo absoluto, y sus estudios y la aplicación de ellos no se extienden sino á una especie la más importante, pero no la única, que padece enfermedades, y cuyos actos fisiológicos hay que estudiar en más variedades y casos.

Esta restricción, sábiamente reconocida como justa desde tiempo inmemorial, debiera tenerse en cuenta siempre que se pensara en el asunto de la Higiene de los alimentos; pero desgraciadamente no ha sucedido así: el cuerpo médico, tal vez más numeroso hoy que las personas que necesitan de sus cuidados, busca con afán un puesto en el que por relación, ó siquiera contacto con la especialidad que ejercitan, pueda cubrir las necesidades de muchos de sus hijos. Esto puede ser digno de alabanza, puesto que se trata de vivir realizando un trabajo honrado; pero en el concepto social esto es inaceptable.

Cada carrera tiene marcado, junto á sus estudios, el límite de su acción, y el sentido práctico de lo que á ella corresponde no se puede borrar fácilmente de la imaginación de la generalidad de las personas instruidas.

Cuando se trata de animales vivos ó muertos, á nadie se le ocurre pensar sino en el veterinario, como agente de su curación ó como el perito en las condiciones de utilización de sus carnes ó despojos, y en esta última parte, lo mismo que en la primera, tiene sobrada razón el mundo, pues la inspección de carnes no es otra cosa que una autopsia abreviada, una necropsia en la que, invirtiendo los términos, no va á buscarse la confirmación de la enfermedad, sino la confirmación de la salud.

Y ¿quién puede verificar esa autopsia, sino precisamente el que conoce la anatomía y estados patológicos de los animales?

La Real orden de 28 de Febrero

de 1885, tantas veces citada en nuestro periódico, nos acredita en sus considerandos que en realidad no cabe dar á los profesores de Medicina el carácter de inspectores de carnes. Veamos lo que dice esta superior disposición, aunque en ella, tal vez por hacer concesiones puramente equitativas, no se manifieste de un modo tan enérgico y preciso como deseáramos, la opinión del legislador:

«Considerando que la enseñanza que se dá en las Escuelas de Veterinaria, así en Patología como en Higiene, es siempre con aplicación á los animales.»

«Considerando, por último, lo beneficioso que sería para los pueblos el que los inspectores y revisores de dichas sustancias no pudieran ser removidos de sus cargos con tanta facilidad como hoy, pues así se les libraría de la presión de muchos individuos influyentes en la localidad, y que á veces son los verdaderos abastecedores de los mataderos y mercados.»

Después de este considerando, dice la Real orden en su parte dispositiva: «Que el reconocimiento de animales de sangre caliente en vivo y en muerto, así como de sus embutidos y conservas, debe seguirse practicando única y exclusivamente por los profesores veterinarios.»

La pregunta, pues, del PROGRAMA, estaba contestada ya por una disposición emanada del mismo departamento en que el programa se ha redactado.

Al profesor veterinario es á quien únicamente corresponde la inspección de sustancias alimenticias, y si bien es verdad que la citada Real orden habla solamente de la inspección de los animales de sangre caliente, y en otro párrafo permite á los médicos el que puedan examinar los de sangre fría y otras sustancias que se expenden en los mercados, obsérvese que solo tratándose del veterinario, tiene carácter de mandato y con

relacion al médico, solo se manifiesta tolerante en la corta esfera de accion que le señala; y se comprende perfectamente, pues la inspeccion de los animales de sangre caliente es la única que exige conocimientos de una ciencia especial, mientras que la de los pescados y hortalizas está al alcance de cualquiera que tenga un olfato regularmente organizado, ó se haya acostumbrado á proveerse por sí mismo de los artículos de consumo diario de su casa.

La misma Real órden, á que venimos refiriéndonos, comprende la importancia de la inspección, y aunque sin fijar de un modo terminante lo que debe hacerse, dice que convendria dar ciertas garantías de estabilidad á los inspectores, á fin de que puedan obrar con la necesaria libertad de accion.

Lástima que esta idea, emanada de aquel alto sitio, no haya resuelto en absoluto cuestion de tal naturaleza y que tanto preocupa á nuestra clase, pero supuesto que el Gobierno mismo acepta las ideas que siempre hemos defendido, bueno será hacer algunas indicaciones para que pueda realizarse su deseo al mismo tiempo que el nuestro.

El inspector veterinario, sometido á las dificultades que la misma Real órden reconoce, cobra escasísimos honorarios por un trabajo de colosal trascendencia para la salud de los pueblos y tambien para el desarrollo de la ganadería. Hay plazas dotadas con 25 pesetas al año, y á pesar de lo mezquino de esta cantidad, muchas veces, ó no se cobra ó se tarda considerable tiempo en hacerlo, puesto que ya sabemos todos el estado fatal de intereses en que se encuentran gran parte de los municipios de España. De aquí un pensamiento que creemos justo y razonable: Si el servicio de inspeccion reviste un carácter de interés general; si el inspector debe ser convenientemente remunerado, ¿por qué no

asignarles sueldos decorosos pagados por la Hacienda pública, estableciendo como garantía de su idoneidad la oposicion y dándole un carácter de inamovilidad y ascenso?

En los pueblos de muy corto vecindario, en donde se matan al año escasísimo número de reses, debería fijarse un tanto decoroso por cada res, siendo el profesor veterinario de más categoría, ó el más antiguo en igualdad de casos, el inspector de carnes por su propio derecho, y evitándose así contratos leoninos, presiones caciquiles y todo cuanto compromete constantemente la bondad y buenos resultados del servicio; pero en las poblaciones importantes, en las que por el excesivo consumo, variedad de preparaciones alimenticias y otros motivos que están en la mente de todos, se halla la salud constantemente amenazada, el inspector, verdadero y fiel centinela de la salud pública, debe gozar de una posicion tal de independenciam social y material, que no pueda doblegarse ante la dádiva ni ante el ruego, y menos ante la idea de su destitucion, cuando cumple honradamente sus deberes.

El procedimiento que hemos señalado abrirá, además, un nuevo camino á la juventud estudiosa, que podrá pronto asegurarse una decorosa subsistencia, mediante la sana aplicacion de sus estudios; realizará un problema hasta ahora no resuelto, cual es el de la unificacion del servicio sanitario veterinario, y finalmente, contribuirá al progreso de la riqueza pecuaria, pues el ganadero velará con más ardor, si cabe, por la salud de su preciosa mercancía, cuando sepa que ésta, para ser vendida en los mercados, ha de pasar por el estrecho tamiz de una inspeccion tan minuciosa como severa.

¡Ojalá se realizaran estos honrados deseos, siempre respetando los derechos adquiridos! Pero, entre tanto, y despues

de haber contestado á la primera parte del art. 13 del Programa, aconsejamos á nuestros queridos compañeros que, por los medios que estén á su alcance, procuren recabar de los poderes públicos la organizacion del cuerpo de inspectores veterinarios, paso gigantesco que nos conducirá más pronto á la realizacion de los altos fines que persigue con noble entusiasmo esta tan digna como querida clase.

COMO SI LO VIÉRAMOS.

Dice *El Imparcial* del 7:

«La Asociacion de ganaderos, por conducto de su presidente el marqués de Perales, ha enviado á provincias una circular en que, para procurar remedio á la crisis pecuaria, se dispone:

1.º Convocar á una reunion á los ganaderos de las provincias de Asturias, Galicia, Leon y las Vascongadas.

2.º Con objeto de evitar gastos y molestias á los ganaderos de cada pueblo, reunidos en junta podrán nombrar un representante de su seno ó residente en Madrid.

3.º En la reunion de esta córte se tratará sobre la conveniencia de enviar un comisionado á Francia é Inglaterra con el encargo especial de ensanchar el comercio de nuestro ganado en esas naciones.

4.º Este comisionado irá provisto de cartas de recomendacion para los presidentes de las Cámaras de Comercio, para los cónsules y para otras personas de influencia.

5.º La reunion resolverá sobre la persona á que ha de encargarse la comision, así como sobre la línea de conducta que ha de seguir y sobre otros puntos que los ganaderos juzguen conducentes al fin propuesto.»

Es indudable que en este pensamien-

to debe haber tomado parte el señor don Miguel Lopez, porque en él está retratada su manera de pensar y ver sobre asuntos de ganaderia.

¡Exportar ganados de España! ¡Llevarse lo poco que queda á un pueblo en el que 12.000.000 de sus habitantes no comen carne más que algun día de gran resonancia al año! ¡En un país en donde se regula el bienestar de una familia por el número de días que en la semana puede poner un puchero con carne á la lumbre!

Las ideas que nos despiertan las resoluciones de la Asociacion de ganaderos tienen un cierto tinte alegre, porque nos hace sonreir la inocencia que en ellas se encierra.

¿Qué negociante de Francia, nacion que alimenta de carnes á casi toda Cataluña y á gran parte de las provincias del Norte de España, vá á ir á un particular á solicitar de los abastecedores la compra de un producto que él sabe muy bien que ni aun existe en la proporcion debida para la exportacion, ni menos para el consumo nacional?

¿Qué papel representará en Inglaterra el delegado de esa Sociedad, mendigando por las carnicerías de Lóndres y sus mercados el que se acepten á la compra las vacas y los bueyes de España, en cuya nacion no existe ley de policia sanitaria veterinaria, y por consiguiente no hay seguridad en la buena salud de los ganados, que pueden llevar en encubacion una epizootia?

Además, ¿cómo un asunto de carácter exclusivamente comercial ha de tratarlo por sí sola una Asociacion que no es Sociedad comercial, ni tiene tal carácter, ni representa crédito alguno?

Si la Asociacion de ganaderos quiere convertirse en una Sociedad anónima internacional de abastecimiento de carnes, y abandonar el cuidado de las cañadas, que, como dijo el ilustre hijo del

señor marqués de la Conquista, tienen en algunos sitios el ancho de un hilo telegráfico, bueno es que así lo indique y se sepa. Todos estamos interesados en saberlo, pues así no nos cogerá de susto el que los ganaderos representados por el personaje que ya suponemos quién sea contribuyan con sus generosos donativos á los interesantes y continuos viajes del agente, ya á los muelles del Támesis, ya á la Villette de París.

Cuando ciertas instituciones no sirven, y cuando algunos hombres que á ellas pertenecen están demasíadamente conocidos, lo mejor que puede hacerse es.... no hacer nada y quedarse en casa escribiendo la historia de lo pasado.

Conste que creemos que no habrá ni reunion de ganaderos de Astúrias, Galicia, Leon, ni de las Vascongadas, ni acuerdos, ni aumento en la venta de animales para el extranjero, pero sí que se consiga una subvencion para el representante, cuyas dietas, así como el número de ganaderos que al asunto contribuyan, ya nos lo dirán los periódicos políticos.

Una duda nos asalta: ¿Será esto tan cierto como la creacion del gabinete histo-químico de la Escuela de Veterinaria de Madrid? Si así sucediera, uniremos á la relacion de los efectos producidos por el acuerdo de la Asociacion de ganaderos el de esa institucion proyectada por el Sr. Lopez, y cuya inutilidad hemos probado.

INTERESANTE COMUNICACION.

Sr. Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Muy señor mio y de mi distinguida consideracion: Le suplico la insercion de las siguientes líneas en su bien escrito semanario, si cree V. que son dignas de que las lean mis comprofesores, pues

aunque el asunto á que las dedico ha perdido algo de actualidad, y además ha sido tratado muy competentemente por mi ilustrado comprofesor D. Agustin Garcia, profesor establecido en Chiva, me veo en el deber de emitir mi opinion sobre el mismo asunto, por tratarse de un insulto á la clase á que pertenezco. Al propio tiempo felicito al gran adalid de la Veterinaria española, D. Rafael Espejo y del Rosal, en el que todos los veterinarios españoles debemos mirar al único que por su ilustracion, por la firmeza de su carácter y por su amor á la Veterinaria, ha de conseguir que nuestra desgraciada y desconsiderada clase alcance el bienestar de que es acreedora.

Tauste 3 de Marzo de 1888.—*Manuel Ruiz.*

* *

VINDICACION NECESARIA.

Al ocuparnos hoy en las columnas de su ilustrada publicacion de la calificacion de indocta que dió á la clase Veterinaria el Sr. Silvela en su discurso de impugnacion al Jurado en la alta Cámara, en 21 del pasado Enero, no pretendemos zaherir en lo más mínimo tan perspicua personalidad, y si sólo esperar de su hidalguía é ilustracion una rectificacion, á ser posible pública, por cuanto pública ha sido la ofensa del ofensivo calificativo de indocta lanzada á nuestra clase.

No podemos, por desgracia, alardear de una vasta erudicion los veterinarios españoles, por la deficiencia de las leyes que en nuestra patria rigen en materia de instruccion; mas desde la vasta erudicion á no tener instruccion, que es lo que la palabra indocta significa en una de sus acepciones, vá enorme diferencia, y desde luego protestamos de este calificativo, lanzado á nuestra respetable cuanto desconsiderada clase, con toda la

energía capaz del hombre libre y digno que tiene conciencia de su dignidad.

No, Sr. Silvela, no; el veterinario español no estará versado en Literatura é Historia; no sabrá en qué época se promulgaron el digesto y las pandectas; qué leyes salieron de los Concilios de Toledo, formando como síntesis el Fuero Juzgo; ignorará las Tablas Alfonsinas y el criterio jurídico dominante en el ordenamiento de Alcalá, leyes de Toro, fueros de Sepúlveda y Nájera, y tantas y tan disquisiciones jurídicas y lucubraciones filosóficas; pero este veterinario, que sufre un severo exámen de ingreso, probando el conocimiento que tiene de Gramática, Matemáticas, etc.; que estudia las ciencias naturales en la Historia Natural; Física, Química y Agricultura; que prueba ante doctos profesores, factores importantísimos en el cuerpo docente nacional, sus conocimientos en Medicina comparada, en Medicina legal, en Jurisprudencia Veterinaria; que en cinco años de continuo asistir á las aulas de esos profesores aprende, aunque sea poco aprender, á tener sindéresis, no puede ser, sin una notoria injusticia, calificado de indocto.

Esta palabra tiene dos acepciones: la primera, la que antes dejamos mencionada; y la segunda, «que no es perito en la materia de que se trata.»

Pues bien: aun suponiendo que el Sr. Silvela haya vertido la palabra indocto en la segunda acepción, tratándose de metafrasis jurídica, nunca debía aplicarla á determinada clase social, porque además de que las comparaciones son siempre odiosas, cae en desdoro de una respetable clase, escollo que podía haber obviado con haber hablado en tésis general.

Por tanto, nosotros, que representamos al último y más indigno de los veterinarios españoles, en representación de la clase á que me honro y enorgu-

llezco de pertenecer, suplicamos á tan ilustre hombre de ciencia como es el señor Silvela nos levante entredicho tan ominoso, y en justísimo desagravio dé pública satisfaccion á los veterinarios españoles, demostrándoles que, al calificarlos de indoctos, fué mendosamente y por un acto involuntario, y que tal calificativo sólo debe entenderse en sentido jurídico.

Si tal declaracion y vindicacion hace el Sr. Silvela, como no esperamos menos de su hidalguía, reciba en nombre de la clase Veterinaria española el testimonio de su profunda admiracion á su sobresaliente mérito; pero si, contra lo que no creemos ni esperamos, rehusase retirar calificativo tan denigrante, apelo á la dignidad de la clase, para que, por la prensa periódica y por cuantos medios estén á nuestro alcance, recabemos la vindicacion que justísimamente necesitamos.

Tauste 3 de Marzo de 1888.—*Manuel Ruiz y Muniesa.*

TRISTES DATOS.

Pruebas inequívocas de que el caciquismo, la preocupacion y otros vicios sociales existen en España, nos lo dan una série de tristes sucesos que cada día se nos escriben por muchos dignísimos veterinarios. Hoy sabemos que á un compañero, que fué á establecerse en una de las poblaciones de una provincia del Norte, le han disparado tiros y trabúcazos, no en una ocasion sola, y que este honrado profesor y digno ciudadano, ha tenido que hacer uso de las armas para defenderse de tan brutales atentados, consiguiendo por fin, á fuerza de energía, hacerse respetar por sus desalmados enemigos.

Poco tiempo hace dimos cuenta á nuestros suscritores de dos asesinatos

cometidos en las personas de dos estudios veterinarios, y tememos que si las autoridades, no se manifiestan con la severidad necesaria, se repetirán estos hechos con grave perjuicio (además de sus horribles consecuencias) del prestigio y respetabilidad de la clase.

Esa masa de herradores de ganado vacuno y de castradores que pululan por toda España llevando consigo las erróneas y más salvajes prácticas, y dándose así mismos el carácter de profesores de una ciencia, es la principal causa de estas desdichas, por la influencia que ejercen con su charlatanismo sobre los inocentes pobladores de las aldeas y de las pequeñas villas.

No olviden esto los que favorecen el intrusismo que llamamos *oficial*, porque en la historia de la Veterinaria se escribirán páginas de tal modo amargas, sobre su conducta, que los venideros se asombrarán de que haya habido quienes trataran de una manera tan dura á su ciencia y á su clase.

El excesivo número de alumnos que penetran, especialmente en la Escuela de Madrid, produce por necesidad considerable cantidad de revalidados, y aunque el Sr. Delegado regio asegura que faltan veterinarios, la verdad es que la clase entera opina de distinto modo, y entre D. Miguel Lopez y una clase científica, no es difícil averiguar quién es el que acierta. Este exceso de profesores acaso contribuya al malestar que entre ellos se nota, pero afortunadamente no llega, ni llegará jamás, á producir los resultados propios del intrusismo, pues esos *licenciados*, en virtud de un... examen, esas vulgaridades con que se atisga al país ganadero, no tienen la educación del profesor veterinario, del mismo modo que tampoco tienen su ciencia. De ahí que en vez de la noble lucha empleen contra nuestros compañeros armas aviesas, que aumentan la natural

irritación en que se hallan al verse cercados por tantos y tan continuados combates.

De *El Ampurdanés*, periódico de Figueras, copiamos el siguiente cuadro:

Observatorio meteorológico del Laboratorio Municipal de Figueras.

| DÍAS. | Barómetro. | TEMPERATURAS. | | | Grado de humedad. | Lluvia en 24 h. | Agua ev. ca en 24 h. | VIENTOS. | | | Estado del cielo. |
|-----------------|------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------|-----------------|----------------------|----------|---------------------------|-----|-------------------|
| | | Máximas. | Min. T. tro tip. | T. tro tip. | | | | Direc. | Vel. por 1 ^o . | | |
| Viernes 24... | 750 ^o m. | 44' | 21 ^o 50' | 43 ^o 75' | 74' | mm. | mm. | N. | 0' | mt. | Nub. |
| Sábado 25... | 748 ^o 50 t. | 49' | 21 ^o 46' | 46' | 83' | 0 | 2 ^o 30 | SE. | 0 ^o 666 mt. | mt. | Nub. |
| | 748 ^o m. | 27' | 4 ^o 40' | 42' | 86' | mm. | mm. | N. | 4 ^o 263 mt. | mt. | Nub. |
| Domingo 26... | 749 ^o 50 t. | 7' | 4 ^o 40' | 5' | 76' | 0 | 2' | N. | 2 ^o 532 mt. | mt. | Nub. |
| | 753 ^o m. | 8' | 5 ^o 40' | 7' | 69' | mm. | mm. | N. | 4 ^o 999 mt. | mt. | Despej. |
| | 756 ^o t. | 9' | 3' | 7 ^o 50' | 65' | 0 | 4 ^o 50 | SO. | 0 ^o 666 mt. | mt. | Despej. |
| Lunes 27... | 754 ^o m. | 10 ^o 30' | 4 ^o 40' | 0' | 100' | mm. | mm. | N. | 3 ^o 332 mt. | mt. | Nevan. |
| | 756 ^o t. | 9 ^o 50' | 4 ^o 40' | 7' | 70' | 0 | 2' | N. | 0 ^o 866 mt. | mt. | Nub. |
| Martes 28... | 758 ^o 50 m. | 14' | 3 ^o 40' | 10' | 65' | mm. | mm. | NO. | 2 ^o 466 mt. | mt. | Nub. |
| | 758 ^o t. | 22' | 4 ^o 40' | 10' | 67' | 0 | 3' | N. | 2 ^o 066 mt. | mt. | Nub. |
| Miércoles 29... | 760 ^o m. | 41' | 2 ^o 40' | 10' | 79' | mm. | mm. | N. | 0' | mt. | Despej. |
| | 760 ^o 25 t. | 27' | 5 ^o 75' | 17 ^o 50' | 70' | 0 | 4' | SO. | 0' | mt. | Despej. |
| Jueves 1.º... | 757 ^o m. | 48' | 4 ^o 40' | 4' | 93' | mm. | mm. | SE. | 0' | mt. | Nub. |
| | 756 ^o t. | 40' | 4' | 13' | 89' | 0 | 2 ^o 50 | E. | 0' | mt. | Nub. |

Las horas de observación son á las 9 mañana y 3 tarde.—Figueras 1.º Marzo, 1888.—J. Arderius.

Como se vé, el eminente profesor veterinario D. Juan Arderius, no contento con poner sus múltiples talentos y su incansable actividad al servicio de nuestra ciencia y en bien de la Higiene pública, dedica las pocas horas que le dejan libre sus continuas ocupaciones,

á las observaciones meteorológicas tan útiles é importantísimas para todos, pero muy especialmente para el agricultor y el ganadero, colocando el laboratorio de su cargo á una altura muy superior al de Madrid y desmintiendo con sus obras la infamante acusacion de indocta que lanzara contra la clase el Senador Sr. Silvela.

Estos hechos nos honran á todos y prueban que la Veterinaria, en tiempo muy inmediato, conseguirá llegar á la altura que le corresponde y á la que tanto ansía alcanzar.

¡¡Un aplauso más al dignísimo veterinario de Figueras!!

El siguiente interesantísimo suelto del *Boletín de la Asociación de Agricultores de España*, será objeto de un estudio especial, puesto que encierra grandísima importancia la resolución de esos agricultores cordobeses:

«El señor conde de Torres Cabrera ha dirigido una carta á fin de reunir, si es posible, á todos los labradores, ganaderos y forasteros que tienen sus granjerías en el término municipal de Córdoba, y á los que, aun cuando las tengan fuera, sean vecinos de la ciudad, para ver si es posible congregarse á la mayoría de los agricultores de la provincia y constituir una Asociación que estudie y defienda sus intereses, tanto en lo que se refiere á la mejora de los cultivos como á la competencia extranjera.

Es muy plausible el empeño del señor Torres Cabrera.»

VETERINARIA MILITAR ITALIANA.

Ya recordarán nuestros compañeros que tenemos en nuestro poder el Reglamento de la Veterinaria militar de Italia, enviado por el dignísimo director

de *Giornale di Veterinaria militare*, de Udine.

Antes de hacer mencion de los puntos más importantes que en él se encuentran, consignaremos el cuadro del personal de este cuerpo científico, en el que se marcan los servicios, empleos y número de profesores, y es como sigue:

| | | | | | | | |
|--|----|---|----|----|----|---|------------|
| Servicio de inspeccion veterinaria.... | | | | | | | |
| Legion de carabineros reales..... | | | | | | | |
| Regimientos de caballeria..... | | | | | | | |
| Depósito de sementales..... | | | | | | | |
| Regimiento de Artilleria de campana. | | | | | | | |
| Idem id. de caballos..... | | | | | | | |
| Idem id. de montana..... | | | | | | | |
| 4.º Regimiento de Ingenieros..... | | | | | | | |
| Escuela militar..... | | | | | | | |
| Escuela de Caballeria..... | | | | | | | |
| Coronel..... | 1 | | | | | | 1 |
| Tenientes Coronales..... | 2 | | | | | | 2 |
| Comandantes..... | 10 | | | | | | 10 |
| Capitanes..... | » | 1 | 24 | 24 | 4 | 4 | 57 |
| Tenientes y alferceces..... | 1 | 1 | 48 | 8 | 60 | 4 | 128 |
| TOTAL. | | | | | | | 198 |

Leamos ahora el capítulo primero, que trata del servicio militar veterinario en tiempo de paz:

«1.º El cuerpo de Veterinaria militar es el encargado del servicio zoológico

en el ejército, y se compone en tiempo de paz de los siguientes oficiales veterinarios.»

Omitimos esta relacion por quedar suficientemente consignada en el cuadro anterior, y pasamos á considerar los grandes beneficios que al ejército italiano reporta el dar carácter, no de agregados, sino de verdaderos militares, á los profesores veterinarios que á él pertenecen. Allí no se diferencia ni en categoría ni en insignias de los demás jefes, y, por lo tanto, su espera de accion es más libre y desembarazada; además del texto traducido, se desprende que incumbe á sus exclusivas facultades todo cuanto se relaciona con la eleccion, compra, sostenimiento y curacion de los animales destinados á la parte montada de ese ejército, lo que eleva su consideracion á la altura de verdaderos administradores del inmenso capital que suponen los animales destinados á la guerra.

Verdad es que el profesor veterinario que entra en el ejército en aquella nacion, tiene sérios deberes que cumplir, y segun nos manifiesta el mismo Reglamento, depende directamente de los jefes ó jefe superior del cuerpo en que presta sus servicios, pero esto es cosa natural y propia de la organizacion de los ejércitos, y en nada mengua la importancia del profesor veterinario militar de aquella nacion.

Nótase, y parece extraño, que en un ejército tan numeroso como el de Italia, que podemos considerar sin exageracion cuatro ó cinco veces mayor que el nuestro, haya tan escaso personal de oficiales veterinarios; mas esto se explica fácilmente por el mismo Reglamento, que nos dice que los cuerpos ó divisiones de guarnicion de artillería ó caballería pueden servirse de los profesores veterinarios civiles para cuanto corresponde á la curacion y herraje de sus animales,

medida que favorece á la parte civil de la profesion, sin menoscabar en lo más mínimo el derecho y prerrogativas de la parte militar.

En suma: aunque la Veterinaria militar italiana no alcance en su carrera los elevados puestos que la rusa y la inglesa, es innegable que lleva gran ventaja á la española, aunque solo fuera por su perfecta asimilacion á los otros cuerpos facultativos, tal como aquí sucede á los ingenieros, cuerpo administrativo y profesores de Medicina.

Ahora que se están discutiendo las reformas iniciadas por el respectivo señor Ministro en el ramo de Guerra, es cuando podrian más oportunamente indicarse mejoras tan trascendentales, las que, apoyadas en ese departamento por el ilustre profesor mayor de Veterinaria, es indudable que se elevarian á un concepto práctico y positivo.

Adelantamos por esta misma razon las ideas expuestas, aunque para su complemento traduzcamos luego, y publiquemos en otros números, el Reglamento que debemos á la amabilidad de los veterinarios militares, que contribuyen con su ilustracion á dar vida al interesante periódico *Giornale di Veterinaria militare*, de Udine.

Dice el *Diario de Zaragoza*:

«La Asamblea Central de la Cruz Roja, asociacion internacional para el socorro de heridos en campaña, ha concedido medalla de oro, á propuesta de D. Jesús Pando del Valle, al Director de la Escuela de Veterinaria de esta ciudad, D. Pedro Martinez de Anguiano.

«La distincion ha sido justa recompensa á los méritos de nuestro querido amigo.»

Felicitemos al agraciado por este nuevo triunfo que alcanzan sus elevados y nobles sentimientos, y á la clase por

contar entre sus más preclaros hijos al sabio catedrático que tantos laureles ha cosechado en su larga y utilísima carrera.

La Redacción de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA envía al Sr. Martínez de Anguiano las manifestaciones de la más cumplida y entusiasta enhorabuena, mientras que el Director de este periódico, antes que sus redactores lo hicieran, ya había, á la primera noticia, mandado desde el fondo de su corazón el más grato de los parabienes á su antiguo y leal amigo.

SECCION CIENTÍFICA.

«LIGERO ENSAYO

sobre el concepto materialista de la vida,
por D. Miguel Amer.

(Conclusion.)

La doctrina materialista referente á la vida está basada en la negacion de la *fuertza vital*, y puede condensarse en la simple afirmacion de que los cuerpos vivos no son organismos impulsados y regidos por fuerzas especiales distintas de las fisico-químicas. «La *fuertza vital* es una quimera — dice Dubois Reymond—; en los organismos no se añaden á las moléculas materiales fuerzas nuevas, así es que no hay fuerzas que merezcan el nombre de *vitales*.»

Si esto es exacto, ¿en qué se diferencia un cadáver de un cuerpo vivo? Dos horas hace, no más, que ha cesado de latir el corazón de un infortunado, muerto de inanición ó de pesadumbre. Miradle ahí tendido sobre el paño mortuorio: su estado anatómico desafía la autopsia más minuciosa; el aliento vital se ha apagado sin que una sola lesion, sin perturbacion alguna, se ha manifestado en el organismo. Químicamente hablando, no hay diferencia alguna entre este cuerpo,

ahora exánime, y el mismo cuerpo (animado) de esta mañana: tiene exactamente el mismo peso, la misma medida y la misma forma, y posee los mismos átomos, las mismas moléculas y las mismas propiedades fisico-químicas. Entonces, repito, ¿en qué se diferencia un cadáver de un cuerpo vivo?

Es casi inferir un ultraje á la inteligencia humana el esforzarse seriamente en demostrar que un sér vivo difiere de un cadáver y que la fuerza vivificante que anima al primero ha desaparecido completamente del segundo. En efecto, afirmar que la vida no es una palabra vana, afirmar que la vida es alguna cosa, es como afirmar que el sol alumbrá en mitad del día; sin embargo, precisados nos vemos los vitalistas á desempeñar tan triste y desairado papel, ya que hay ojos tan ciegos que no pueden ó no quieren ver la claridad.

Dutrochet ha dicho, muy acertadamente, que la vida es una sustraccion temporal de la materia á las leyes generales que la rigen, una suspension temporal de las leyes fisico-químicas, las cuales no recobran su imperio hasta que sobreviene el fallecimiento del sér. En efecto, preciso es que la fuerza que constituye la vida sea una fuerza especial muy superior á las generales que rigen comunmente la materia, puesto que, bajo su influencia, las moléculas materiales se distribuyen armónicamente en una unidad fecunda, mientras que, privadas de su influjo, estas mismas moléculas se separan, se desconocen, se rechazan, se combaten é imprimen rápidamente una disolucion completa al organismo, que muy luego se trasforma en polvo inerte y miserable. Preciso es igualmente que esta fuerza exista como entidad particular, puesto que vemos, por un lado, que no todos los cuerpos de la naturaleza están organizados y vivos, y vemos al propio tiempo que, á pesar de estar los

cuerpos vivientes formados de los mismos materiales que los cuerpos inorgánicos, los primeros difieren, sin embargo, de los segundos por las propiedades especiales y admirables de la vida. Preciso es, por último, que las funciones vitales sean de una fuerza superior, supuesto que el cuerpo viviente no es más que un cúmulo de elementos transitorios que están en continua mutación, tanto, que la *materia* se renueva incesantemente y pasa, mientras que la *vida* permanece inalterable y subsiste.

«En las profundidades más ocultas de los seres vivientes—ha dicho Quatrefages—reinan dos corrientes contrarias: una arrebatando sin cesar, molécula á molécula, alguna cosa al organismo; otra reparando en proporción estas pérdidas, que si fuesen demasiado grandes acarrearían la muerte.» Estas corrientes suponen necesariamente el impulso de ciertas fuerzas, y como, por otra parte, tales corrientes y la circulación de materias á ellas consiguientes no existen en los seres inorgánicos, lógico es deducir de una cosa y otra que en los seres vivientes actúan fuerzas que no funcionan en los seres privados de vida.

Vana é insostenible es, bajo todos conceptos, la pretensión de que no hay fuerza interior alguna que presida en nosotros los movimientos incesantes de la materia, porque, una vez admitida tal suposición, no tienen explicación posible las etapas diversas del desarrollo orgánico. La hipótesis rigurosamente materialista de la vida; la asimilación del torrente vital al movimiento del vapor en el alambique, ó de la circulación de la materia al movimiento de la electricidad en los tubos de Geissler, no alcanzan á explicar ni el nacimiento, ni el crecimiento, ni la vida, ni la decadencia, ni la vejez, ni la muerte.

Es por todos sabido que los seres vivientes crecen hasta una edad deter-

minada, y á partir de ella se estacionan, decaen, se debilitan y mueren. Nada parecido se observa en los cuerpos inorgánicos: no se encuentra en ellos ese crecimiento constreñido á un tiempo, á una forma y magnitud dadas, y seguido después de una decadencia sucesiva y de una disolución final. Si suponemos al ser viviente sometido á las puras leyes de la física y de la química, ¿cómo es posible explicar este deterioro sucesivo, que se denomina vejez ó caducidad y que concluye siempre por la muerte?

Comprendo sin dificultad que un ser organizado perezca por accidente fortuito, que una fuerza externa le destruya, del propio modo que destruye los cuerpos no organizados; pero, ¿cómo sucumbe un ser viviente en las muertes llamadas por *resolución*, de un modo casi espontáneo y en límites de tiempo rigurosamente fijados?

Si el ser viviente no cambiara sus moléculas por otras nuevas, se podría alegar que estas moléculas se gastan con el frotamiento ó con el uso, y que llega un momento en que son incapaces de funcionar, como los resortes gastados de una máquina; pero en un ser como el viviente, que renueva incesantemente sus materiales, no hay razón alguna para que esta función, este movimiento interior, físico ó químico, ó lo que fuere, no dure siempre en virtud de las fuerzas elementales de la materia. Esta energía interior, que se consume á pesar de la renovación de materiales, es un hecho del que no pueden dar razón las explicaciones físico-químicas. La hipótesis que supone no ser la vida más que un resultado puro y simple de las fuerzas elementales de la materia, cae y se derrumba á la vez por la base y por la cúspide, porque el nacimiento y la muerte, el *alpha* y el *omega* de toda existencia, protestan enérgicamente contra las aseveraciones de tal hipótesis.

Si de la consideracion de la fuerza que suponen y acusan los movimientos funcionales, nos remontamos al conjunto del sér, para admirar la manera sorprendente como los organismos conservan su forma desde el principio al fin de su existencia, encontramos que esa persistencia inalterable de una misma forma es otro dato elocuente que prueba la existencia de una fuerza interior que hace tascar á la materia el freno de la servidumbre. «La vida—ha dicho Cuvier—es un torrente continuo, cuya direccion, complicada como es, permanece constante, así como la especie de moléculas que á él son arrastradas. Las moléculas están *individualmente* en circulacion perpétua, pero la *especie* de ellas permanece inalterable y constante.» Forzoso es reconocer en esto la presencia y actuacion de una fuerza que, á través de los cambios incesantes de la materia, asegura y mantiene la identidad de forma en los cuerpos organizados. La materia actual de estos cuerpos es una simple depositaria de la fuerza que ha de obligar á la materia futura á circular en el mismo sentido que ella, y por tanto, como dice el citado Cuvier, en los cuerpos es más esencial la forma que la materia, pues ésta cambia mientras que la otra se conserva.

La fuerza orgánica que informa los séres vivientes se oculta bajo el mudable vestido de la materia, pero en su ardiente vigor se la siente palpar á través de aquella grosera envoltura. Ella dirige, ella gobierna, ella informa. Mirad, sinó, esos representantes de los grados primitivos de la escala zoológica, esos crustáceos, protegidos por un caparazon silíceo contra los trastornos de la corteza terrestre, ó esos anélidos que, segmentados en porciones varias, desafian y resisten la muerte, merced al poder de la fuerza orgánica que late entre los pliegues de la materia. Dividid un gu-

sano en varios fragmentos y cada uno de ellos reformará lo que le falta; romped los miembros de un cangrejo ó de una salamandra y los vereis reproducir con todos sus caractéres; cortad la cola de un lagarto y la vereis crecer nuevamente. Las yemas germiníferas de una plumatela ó tubularia, separadas del pólipo madre, van á través de las ondas á formar un nuevo polípero. Y en todos estos casos, ¿es la materia sola la que obra tales portentos? No es posible. Estos hechos revelan la accion incesante de una fuerza típica que informa los séres segun la especie de cada uno, y que es ciertamente más esencial á su existencia que la materia de sus cuerpos y las propiedades físico-químicas de ésta.

Convencido Burmeister de esta verdad, ha dicho terminantemente: «En los cuerpos orgánicos, la materia nunca es el elemento determinativo de la forma, sino que lo esencial es la forma (principio vivificante) del organismo; y tan esencial es, que á ella está subordinada la base material.» Solo así se explica que unos elementos materiales, completamente indiferentes por sí mismos á tal ó cual forma, produzcan precisamente un órgano determinado y no otro. Por tanto, la tésis del materialismo es una contradiccion manifiesta de la experiencia y de la razon, ya que los elementos y propiedades de la materia no son ni pueden ser jamás las causas del *todo* viviente, sino que, por el contrario, el todo, el principio vital, es el regulador del trabajo físico-químico, que se vé impulsado por él á tomar una direccion determinada.

No falta quien, para sostener á todo trance la tésis materialista, alega que los séres inorgánicos tambien presentan, en determinados casos, una inclinacion manifiesta á la conservacion de una forma especial, formando esos conjuntos armoniosos y típicos que denominamos *cris-*

talizaciones. En tales casos—insistiendo—el cuerpo toma formas regulares y geométricas, y cada especie de sustancia tiene su tipo distinto é invariable, que permite reconocerla y definirla: así es que hay especies *cristalinas*, lo mismo que hay especies *vivientes*, y en cada una de ellas las moléculas se agrupan y disponen como si obedecieran á la idea de un plan ó de un tipo preexistente.

Solo confundiendo dos conceptos muy distintos, es como puede concederse algun valor, y aun sobradamente escaso, á la anterior objecion. En efecto, es preciso distinguir cuidadosamente la *regularidad geométrica* que afectan las sustancias cristaloides, de la *armonía de accion* que brilla en la vida de los séres organizados.

La forma geométrica no es, en cierto modo, más que una disposicion extrínseca, una yuxta-posicion de partes que, consideradas desde fuera, forman, en efecto, un todo, pero que, en realidad, son independientes unas de otras. Las diferentes superficies, los diferentes ángulos que presenta un cristal, no ejercen entre sí acciones é influencias reciprocas: «No hay en el cristal—ha dicho Muller—relacion de ningun género entre su configuracion y la actividad del todo; no se observa que un cristal saque de su figura ventaja alguna para su conservacion.»

Muy distinto modo de obrar se observa en los séres vivos: en ellos hay accion y reaccion de unas partes sobre otras; hay servicios reciprocos y accion comun. Así, el corazon es indispensable al pulmon, y éste al corazon, y análogamente puede decirse que todas las partes del sér obran de comun acuerdo para producir el fenómeno general de la vida.

En resúmen, el argumento materialista queda desprovisto de todo valor desde el momento que se establece la

debida distincion entre la armonía orgánica y la geométrica.

Consideraciones sobre las causas de la infosura.

Nuestro ilustrado compañero don Francisco Jaen, de Tesorillo, nos remite el siguiente trabajo que copiamos acerca de la

ETIOLOGÍA DE LA CONGESTION DE LOS ÓRGANOS CONTENIDOS EN LA CAJA CórNEA.

Esta enfermedad, denominada *infosura* más comunmente, ataca de preferencia al caballo y la yegua, destinados á los trabajos de la Agricultura, siendo de notar que en verano, y durante la recoleccion de las mieses, es cuando más se la observa.

A causas infinitas se atribuye este mal, siendo las principales la plétora, la riqueza de fibrina, de hematosina y de glóbulos rojos, no faltando quien le atribuye á sustancias estrañas que circulan con la sangre; así parece que lo demuestran la observacion al examinar la sangre que por vía de exploracion se extrae de alguna vena; la rubicundez de las mucosas, el pulso lleno y frecuente, el color rojo subido del líquido y la coagulacion rápida que experimenta cuando se le recoge en una vasija cualquiera, confirman el que la enfermedad á que me refiero es de carácter congestivo.

Ahora bien, si una alimentacion nutritiva proporcionada á caballos de temperamento sanguineo y buena conformacion les predispone á afecciones de carácter inflamatorio, congestional ó hemorrágico, como consecuencia de una verdadera polihemia. ¿Cómo es que se localiza en los tejidos del casco dando lugar á la infosura como consecuencia de un estado general pletórico, y no se fija en otros órganos?

Esta idea me ha hecho pensar en que

la infosura es una afeccion consecutiva al estado de la constitucion sanguinea, y si buscamos las causas primarias de muchas enfermedades, resultaria que muchos nombres que se les dan serian impropios.

No dejo de comprender que todas las afecciones tienen su cuadro sintomático, por el que las conocemos y denominamos; pero mi razonamiento se dirige á que mis compañeros comprendan la poca significacion que tiene la nomenclatura cuando se trata de combatir una afeccion de carácter determinado, y que debe fundarse principalmente en el conocimiento del sitio y naturaleza de la enfermedad.

La afeccion que nos ocupa, á más de los sintomas locales, como el dolor del casco, el calor, el desarado, los ceños, la desviacion del tejuelo y el palmitieso, que sobreviene cuando la infosura se hace crónica, vá acompañada en su primer período de temblores, rigidez muscular y fiebre de reaccion como sintomas generales; por eso el tratamiento anti-flogístico y los repercusivos triunfan de esta dolencia en el mayor número de casos; las fricciones espirituosas en las regiones musculares de los miembros, obran también como derivativos de la congestion de los tejidos del casco.

Cuando estos medios no han sido eficaces y sobrevienen las complicaciones mencionadas, como la desituacion del tejuelo, el palmitieso, los ceños y el estrecho de talones, no puede esperarse una curacion radical, y solo el arte de herrar, empleando el recomendado para estos casos, puede hacer que los animales presten algun servicio.

No describo la actitud que ofrece á la observacion el cuerpo del caballo atacado de infosura, ya sea ésta del bípedo anterior, del posterior ó de los dos, por ser muy conocida de mis comprofesores. De donde resulta que la infosura, la or-

deadura y la aguadura, no son una misma enfermedad, y á este propósito recordaré una sentencia del célebre Cabero que decia asi:

«Diagnosticar sin saber
El fin de lo comenzado,
No es de varon acertado.»

De todos modos, es digno de llamar la atencion el que la infosura no aparezca en un miembro solo en la estacion del verano y en la época de la recoleccion; lo que descarta toda causa de traumatismo, y cuanto dicen los autores sobre las malas formas del casco, ya sea éste voluminoso, pequeño, izquierdo, estevado, estrecho, etc., porque estos últimos defectos dependen del herrado, que se confia á los intrusos, que tanto abundan y tantos perjuicios ocasionan.

En cuanto al tratamiento, solo acepto, y creo de seguros resultados, el que indica nuestro estimado compañero el Sr. D. Rafael Espejo en la página 266 de su *Diccionario general de Veterinaria*.

MISCELÁNEAS.

Epoca de las recolecciones en el mundo.—Es curiosa la siguiente relacion de los meses del año en que se hacen las recolecciones en los principales países del mundo:

En Enero se termina esta faena agrícola en la mayor parte de los distritos de Australia, y se comienza en Nueva-Zelanda, Chile y muchas regiones de la América del Sur.

En Febrero y Marzo se hace en Egipto y en la India.

En Abril se hace en Siria, Chipre, Cuba, Méjico, Persia y Asia Menor.

En Mayo en el Asia Central, Persia, Asia Menor, Argelia, Marruecos, Tejas, Florida, China y el Japon.

En Junio en California, Oregon, Estados meridionales de la República americana, España, Portugal, Italia, Hungría, Turquía, Rumelia, Estados danubianos, Mediodía de Francia, Grecia y Sicilia.

En Julio en los condados del Sur y centro de Inglaterra, en Nebraska, Minnesota, Iowa, Illinois, Indiana, Michigan, Ohio, Nueva-Inglaterra, Nueva-York, Virginia, Canadá, Francia, Alemania, Austria, Italia, Suiza, Hungría y Polonia.

En Agosto en Bélgica, Holanda, Manitoba, Dinamarca y Polonia.

En Setiembre en Escocia, en el Norte de Suecia y Rusia.

En Francia, España, Italia y demás países vinícolas se hace la vendimia.

En Octubre se recolecta el trigo y la avena en Escocia, y el maíz en América.

En Noviembre en el Africa del Sur y Perú.

Y en Diciembre en los Estados de la Plata y una parte de Chile y de la América del Sur.

ULTIMO TELEGRAMA DE LA CHINA.

KAN-TON-TIN 12 del Mos-ka-tse-Chmek-lon (Febrero).

Porque un alumno trazó
Con un pincel poco ducho
Los contornos de un reló,
Enfurecido se vió
Al insigne Lar-gui-ru-cho.

Y echándose de guapo,
Con maneras arrogantes,
Amenazó dar un lapo
Al autor, y como un trapo
Puso á aquellos estudiantes.

La penitencia ha llevado
Quien tal máquina pintó,
Pues mejor hubiera estado

Dibujar un burro asado,
Que no un mísero reló.

Calendario del agricultor.—*Marzo*.
—Deben practicarse limpias en los sembrados, para quitar las yerbas que impidan el desarrollo de las plantas.

Se siembran adormideras, alfalfa, alpiste, altramuces, arroz, avena, batatas, caña comun, cebada, cebollas, centeno, col de invierno, espárragos, garbanzos, guisantes, lechugas, lentejas, lino, mijo, panizo, patatas, remolacha, trébol, trigo y zanahorias; en platabandas, viveros ó camas, apio, berenjenas, brécoles, coliflores, judías, lechugas, peregil, rábanos y tomates; de asiento, calabazas, melones, pepinos y sandias; en climas ó comarcas meridionales, alubias, fréjoles, habichuelas y judías; en localidades frías, habas y pimientos.

Se hacen trasplantes de berenjenas de primavera, cebollas, coles de verano, pimientos y tomates.

Se siembran bálsamo del Perú, coronados, girasoles, lirios, malvas, sensitivas, perpétuas, varas de Jessé y yerba Luisa.

Se siembran tambien abetos, albaricoques, adelfas, ailantos, alcornoques, alerces, alfósigos, algarrobos, avellanos, castaños, cedros, espinos, eucaliptos globulosos, melocotoneros, móreras, mostellares, nogales, plátanos, pinos y árboles de hueso.

Termina en los países fríos la siembra, plantacion y poda de árboles. En los pinares se efectúan los trasplantes de pimpollós, y á fin de mes comienzan á hacerse los ingertos de olivos y naranjos.

Se hacen plantaciones de olivos y se podan los olivares, dejando las ramas bien separadas en los países cálidos, para que circule el aire y se impida que los árboles contraigan enfermedades por la

accion de la humedad; en climas secos y frescos conviene que las podas no sean intensas.

Se dá una labor á los viñedos con azada ó con arado propio para esta tarea. Se arman los parrales y se enrodriñonan las vides nuevas. Se hace el primer trasiego de los vinos en las bodegas, azufrando antes las vasijas. Y los despojos de la poda de vides filoxeradas deben quemarse en seguida en el mismo lugar de la corta.

Comienzan las abejas á realizar sus tareas, siendo conveniente limpiar antes las colmenas y poner luego cerca de ellas un plato con miel, por si no encuentran aquéllas suficientes medios de alimentacion, así como si no hay fuente en las inmediaciones, un recipiente de agua y un jarabe de azúcar, vino y miel que fortifica mucho á estos insectos.

El gato que posee Mr. Laztogenve, de Dorpat, es de los más inteligentes de su raza. Como todo el mundo sabe, el célebre fisiólogo ruso vive absolutamente solo en un cuarto principal de la calle de Iván I. En la puerta ha mandado hacer un agujero circular, por donde puede entrar y salir fácilmente su gato. Cuando el doctor se marcha á la calle el gato lo acompaña al pié de la escalera; entonces Laztogenve le entrega la llave, y el animal vuelve á la habitacion con ella, penetrando por el agujero practicado.

Al retirarse de noche, el sábio llama suavemente y el gato aparece con la llave, que entrega cariñosamente á su amo.

Un día deseó el profesor ruso sorprender al animal, y mandando hacer una llave igual á la que abria su puerta, entró sin avisar en la habitacion á una hora inusitada.

El gato dormia sobre un sillón, pero debajo de él estaba la llave de la casa.

El vigilante felino disfrutó aquella

noche de algunas golosinas que se complació en regalarle su ilustre amo, en premio de su fidelidad.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

DE LA

GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

—

MES DE FEBRERO DE 1888.

(Conclusion.)

- Sr. D. R. R.: Orense.—pagó 12 pesetas hasta fin de Julio del 85.
- » D. M. A.: Guadalajara.—Id. 12 id. hasta fin de Noviembre del 88.
- » D. M. G.: Madrid.—Id. 6 id. hasta fin de Agosto del 88.
- » D. F. C.: Gerona.—Id. 12 id. hasta fin de Enero del 89.
- » D. L. S.: Valladolid.—Id. 6 id. hasta fin de Junio del 88.
- » D. F. J.: Málaga.—Id. 6 id. hasta fin de Junio del 86.
- » D. I. B.: Teruel.—Id. 12 id. hasta fin de Junio del 88.
- » D. P. M.: Alicante.—Id. 18 id. hasta fin de Octubre del 88, y 6'30 id. para el *Diccionario* y Ungüento Pié.
- » D. A. S.: Barcelona.—Id. 12 id. hasta fin de Diciembre del 87.
- » D. P. F.: Zamora.—Id. 6 id. hasta fin de Diciembre del 87.
- » D. J. L.: Navarra.—Id. 12 id. hasta fin de Junio del 87.
- » D. R. I.: Navarra.—Id. 16 id. hasta fin de Abril del 87, y 2'50 id. para el *Diccionario*.
- » D. J. M. E.: Navarra.—Id. 16 id. hasta fin de Abril del 87.
- » D. F. R.: Guadalajara.—Id. 10 id. hasta fin de Junio del 88, y 2'50 id. para el *Diccionario*.
- Fin del mes de Febrero de 1888.
- El Administrador,—A. *Espéjo y del Castillo*.

MADRID, 1888.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUESA,
calle de Juanelo, 19.